

## AVISO DE ENTERAMIENTO

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 113021**

**ACCIONANTE: CECILIA ESTER DIAZ GRANADOS y ALSTEEN ANTONIO WEBSTER DIAZ GRANADOS**

**ACCIONADOS: SALA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Se fija hoy veinte (20) de octubre de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (8) días, y en la página WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto por la Sala de Decisión de Tutelas No. 01 de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la H. Magistrada Doctora **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante providencia del 13 de octubre de 2020. Resolvió; **NEGAR** el amparo de los derechos fundamentales invocados por **CECILIA ESTER DIAZ GRANADOS** y **ALSTEEN ANTONIO WEBSTER DIAZ GRANADOS**. contra SALA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 21 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico [linasm@cortesuprema.gov.co](mailto:linasm@cortesuprema.gov.co).

Con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes, sujetos procesales que actuaron en del proceso de extinción de dominio rad. 110012120000-2014-00007-01, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas por el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del fallo .

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**  
Oficial Mayor

Lina Sutaneme.  
Revisó Martha T.